

Nº DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO DE HORARIO AMPLIADO:

CENTRO EDUCATIVO:

FECHA:

SELLO DE LA ENTIDAD COLABORADORA CON EL AYTO.:

NORMAS SERVICIO DE HORARIO AMPLIADO 2017/2018

1. Las familias interesadas en la utilización del servicio de Horario Ampliado formalizarán su inscripción mediante la presentación de la correspondiente solicitud de inscripción en el Servicio debidamente cumplimentada y firmada, en las oficinas de Educare, S.L., dirigida a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto.
2. El plazo de inscripción quedará abierto durante todo el curso escolar a partir del 1 de septiembre de 2017.
3. La adjudicación de plazas se realizará por riguroso orden de presentación de inscripciones hasta agotar las vacantes disponibles en cada uno de los centros escolares.
4. En el caso de padres separados o divorciados se deberá mostrar en el momento de la inscripción la documentación en la que se haga constar la potestad del adulto sobre el niño al que inscribe.
5. Las listas de admitidos podrán ser consultadas en el Tablón de anuncios de cada colegio y en las oficinas de Educare, S.L.
6. El pago del servicio será abonado por periodos mensuales para lo que se aportará a la Concejalía de Educación nº de cuenta donde cargar los recibos y la autorización bancaria, que se incluye junto a la solicitud de inscripción.
7. El primer pago de cuotas del curso se realizará en los 10 días posteriores al inicio de curso en septiembre, siendo los siguientes cargos del 1 al 10 de cada mes. Las cuotas de los meses de septiembre y junio serán ajustadas a los días que tenga el mes. El resto de meses serán las indicadas en el punto siguiente.
8. Los precios mensuales establecidos para el curso escolar 2017/2018, I.V.A. incluido, serán los siguientes:

USO DEL SERVICIO	7:00	7:30	8:00	8:30
100% de los días lectivos	53 €	45 €	32,50 €	21,50 €
Hasta 50% de los días lectivos del mes	33 €	27 €	17,50 €	11,50 €
Hasta 25% de los días lectivos del mes	16 €	13,50 €	9,50 €	6 €

9. Los usuarios del servicio que sean miembros de familias numerosas tendrán derecho a la exención del 20% de las tarifas previa solicitud de la misma y la debida acreditación documental, mediante el título de familia numerosa y siempre que los ingresos brutos de todos los miembros de la unidad familiar no sean superiores a 75.000 euros, conforme al procedimiento establecido por la Concejalía de Educación. Igualmente, los alumnos que acrediten, con el correspondiente certificado, una minusvalía igual o superior al

33% tendrán derecho a la exención del 20% de las tarifas, previa solicitud de la misma. Ambas solicitudes son excluyentes y el usuario deberá optar por la que más le interese.

10. Las bajas del servicio, así como los cambios y modificaciones de horarios se comunicarán por escrito con una antelación mínima de tres días antes de la finalización del mes, bien notificándolo en las oficinas de Educare, S.L. o bien a través del correo electrónico: horarioampliado@educare.es. La Concejalía de Educación se reservará la potestad de interponer las acciones legales necesarias para la reclamación de los daños y perjuicios causados por la falta de comunicación en la notificación de la baja del servicio.

11. La devolución de recibos obliga a las familias a hacerse cargo de las comisiones bancarias generadas, en las posteriores cuotas. El impago de cuotas será causa de baja en la actividad.

12. Puede ser causa de baja del Servicio la alteración del buen funcionamiento de la actividad o del centro en el que se desarrolle.

13. La devolución voluntaria de recibos, sin observación de las normas expuestas obligará a las familias a satisfacer las cuotas pendientes si quieren volver a darse de alta en el servicio en otro momento.

14. En ningún caso se procederá a la devolución de cuotas por parte de la Concejalía de Educación que hayan sido recaudadas conforme a la normativa referida.

15. Una vez seleccionada la modalidad de uso del servicio, ésta no podrá ser modificada en los meses afectados por vacaciones escolares, y en cualquier caso, un cambio de modalidad se tramitará como en el momento de la inscripción inicial, justificando así la nueva necesidad.

16. Para la utilización esporádica del servicio se podrán adquirir bonos diarios solicitándolos previamente por teléfono a Educare, S.L. y efectuando el pago requerido en la cuenta bancaria del Ayuntamiento que les será facilitada en el momento de confirmar la disponibilidad de plazas

libres para esa modalidad en la fecha solicitada. Su precio es:

USO ESPORADICO DEL SERVICIO	7:00	7:30	8:00	8:30
Bonos válidos para un día	4,50 €	3,50 €	2,30€	1,15 €

Se recomienda adquirir sólo los bonos necesarios ya que no se devolverá, en ningún caso, el importe de los bonos adquiridos que no hayan sido usados en el mes de su adquisición.

17. Cualquier aclaración, ampliación de información o reclamación relacionada con el Servicio de Horario Ampliado puede ser solicitada a Educare, S.L. C/ Málaga, 5 Pinto (Madrid), teléfono 91. 692. 56. 88 y correo electrónico: horarioampliado@educare.es. El horario de atención establecido es: De lunes a viernes de 10:00 h. a 13:00 h. y lunes y miércoles de 17:00 h. a 20:00 h.

18. El horario del desayuno, en los centros escolares, será a las 8 h. de la mañana, con las variaciones propias en cada centro, según su régimen interno de funcionamiento.

19. Por cuestiones de seguridad, los padres están obligados a acompañar diariamente a los alumnos hasta encontrarse con las monitoras/res de la actividad.

20. En caso de utilizar el Servicio de acogida (8:30-9:00) se indicará que no se incorporen más tarde de las 8:45 h., para favorecer el momento del recibimiento y acompañamiento a las filas/aulas.

20. El servicio de Horario Ampliado asume las normas de funcionamiento y régimen interno de cada uno de los centros escolares en los que se desarrolla.

21. La Concejalía de Educación, como responsable del Servicio de Horario Ampliado atenderá y resolverá cualquier incidencia o reclamación de los usuarios del servicio, que previamente haya sido planteada a la empresa adjudicataria del mismo y no haya sido resuelta.